



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** Los Puntos de Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves once de Agosto del año dos mil dieciséis, que literalmente dicen: **“PUNTOS DE ACTA No. 6.21: SOLICITUD DE REAJUSTE DE PAGO DE VIATICOS:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 14 de Julio del 2016, suscrita por los Técnicos Informáticos: **DULCE M. SANCHEZ, KEVIN J. BUESO, CHRISTOPHER J. CASCO Y WENDY M. ACEITUNO,** girada al Señor Subdirector Técnico, Licenciado Gerardo Martínez Lozano, en la que le solicitan el reajuste de viáticos de la gira realizada del mes de enero del año en curso, en vista de que según acuerdos de reclasificación de puesto, se les nombró a partir de enero del 2016 y dichos viáticos fueron calculados con el salario anterior. Visto el asunto el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos **RESOLVIO:** 1) Se instruye a los Departamentos de Recursos Humanos y Administración General, a efecto de que verifiquen el pago de viáticos que se les hizo a los Técnicos Informáticos: **DULCE M. SANCHEZ, KEVIN J. BUESO, CHRISTOPHER J. CASCO Y WENDY M. ACEITUNO,** producto de una gira de trabajo que realizaron en el mes de Enero del presente año, ya que alegan que ese cálculo les fue hecho con el salario anterior y no de acuerdo con la reclasificación de sus puestos que se les hizo a partir del mismo mes de Enero del 2016; una vez verificado el reclamo, si éste procede, que se les pague el reajuste de viáticos conforme a sus nuevos sueldos. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

*Clg<sup>2</sup>*

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517





# Registro Nacional de las Personas

Especial y a los interesados para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**  
Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once  
días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

*ctg<sup>2</sup>*

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, CERTIFICA: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves once de agosto del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 6.22: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GIRA INTERNACIONAL PARA QUE LOS SEÑORES LICENCIADO ROGELIO PADILLA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA TÉCNICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, JUANA BELINDA CARCAMO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, WENDY MARCELA ACEITUNO, DBA JUNIOR Y JOSE CASTELLANOS, MOTORISTA, VIAJEN A LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CON EL OBJETIVO DE QUE HAGAN UN REGISTRO MOVIL Y QUE VISITEN AL RENAP PARA VER COMO FUNCIONA EL SISTEMA DE VENTA DE SERVICIO EN LÍNEA."": El señor Secretario General del RNP, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Oficio No. 173-AT-DI/2016, de fecha 10 de agosto del año 2016, en el cual el Jefe del Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional, Licenciado Rogelio Padilla, manifiesta que se está trabajando con la Comisión Presidencial de Modernización del Estado en la formulación de un proyecto que busca eficientar los servicios del RNP con la venta de certificaciones de nacimiento, defunción y matrimonio en línea, con verificación de código "QR" y otras medidas de seguridad informática, lo cual evitará el gasto en papel de seguridad en los RCM y otros insumos, ya que el ciudadano podrá emitir desde su hogar u oficina estas certificaciones. En tal sentido se ha programado con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras, una visita al RENAP de Guatemala, para ver cómo funciona este sistema de venta de servicios en línea y los casos de niños y personas de padres hondureños que están inscritos en Guatemala, mismos que se encuentran en riesgo social y necesitan ser documentados como hondureños. Esta actividad se efectuará el 31 de agosto y 1 de



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 11 de agosto 2016

Página 1 de 3

TRA



# Registro Nacional de las Personas

septiembre 2016. De igual forma se ha estado trabajando a nivel de la Mesa Técnica Interinstitucional de los Registros de Centro América y con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras para hacer brigadas de inscripción y documentos en el consulado de Honduras en Guatemala, las cuales se han programado para el 29 y 30 del presente mes, actividad en la que estarán participando dos técnicos informáticos con experiencia en identificación, cuyos gastos de pasaje aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Secretaría de Relaciones Exteriores. El RNP, ha designado a los empleados Ingeniera Juana Belinda Cárcamo, Jefe del Departamento de Informática y Wendy Marcela Aceituno, DBA Junior, para que desarrollen la mencionada brigada. De la misma manera el Licenciado Rogelio Padilla, manifiesta que con instrucciones del Subdirector Administrativo Carlos Romero y el Señor Director, se ha dispuesto que él participe en el evento Denominado, "Taller sobre los Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, para Países de Centroamérica y el Caribe", auspiciado por Naciones Unidas/SEPAL/OEA/OPS, en el cual, el RNP, deberá hacer una presentación de trabajo el día martes 30 de agosto del 2016, sobre el tema: "Registros Poblacionales como Fuente de Estadísticas Vitales". Evento que se llevará a cabo del 30 de agosto al 2 de septiembre. Por lo que solicita la autorización para que una delegación del RNP, participe en los tres eventos. Se declaró suficientemente discutido el asunto y en consecuencia se sometió a votación, por lo que el Directorio del RNP en uso de las atribuciones legales que corresponden, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ:** 1) Autorizar la gira internacional de trabajo, a efectuarse del 28 de agosto al 01 de septiembre del año 2016 a la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, misma que harán las señoras Juana Belinda Cárcamo, Jefe del Departamento de Informática y la señora Wendy Marcela Aceituno, DBA Junior, con el objetivo de realizar brigada móvil para la inscripción y documentación de hondureños, en el Consulado de Honduras en Guatemala; brigada que será financiada



## Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Resolución Ordinaria 11 de agosto 2016

Página 2 de 3

TRA



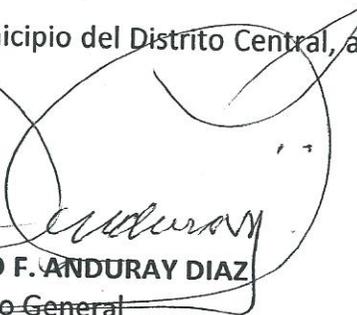
# Registro Nacional de las Personas

por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. En tal sentido, se autoriza únicamente el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de los viáticos diarios que les corresponden a las señoras Juana Belinda Cárcamo y Wendy Marcela Aceituno.

2) Autorizar la gira internacional de trabajo a efectuarse del 28 de agosto al 02 de septiembre del año 2016 a la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, misma que harán los señores Rogelio Padilla, Jefe del Departamento de Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional y José Castellanos, Motorista, que participarán también en la brigada móvil para la inscripción y documentación de hondureños en el Consulado de Honduras en Guatemala, descrita en el numeral anterior; así como también la participación del Licenciado Rogelio Padilla, en representación del Registro Nacional de las Personas, en el taller denominado: "Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales para Países de Centroamérica y el Caribe", auspiciado por Naciones Unidas/SEPAL/OEA/OPS. Por lo que, se autoriza el CIENTO POR CIENTO (100%) del valor de los viáticos diarios más el valor o asignación del combustible, que les corresponden a los señores Rogelio Padilla y José Castellanos. En tal sentido se autoriza únicamente.

3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Administración, Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional, Auditoría Interna y Pagaduría Especial, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

  
  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5521	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		